



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional  
Interno N 030 317 2012-03-27

ORD. N°: 1382 /

ANT.: ORD N° 2036 de fecha 09.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terreno SERVIU ubicado en Población Ex Parque Intercomunal Poniente, comuna de Lo Prado.

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Lo Prado un terreno de 981 m2, ubicado en calle Lago Riñihue N° 985 en la Población Ex Parque intercomunal Poniente de la misma comuna, para desarrollar un proyecto de mejoramiento de la sede social existente, la cual fue anteriormente ocupada y devuelta por la Defensa Civil de Chile.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 2036, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmada

MVP  
DISTRIBUCIÓN:  
Destinatario.  
Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano  
- Depto. Gestión Inmobiliaria  
- Oficina de Transparencia